

Son recurrentes los reclamos al respecto, ya que en distintos sectores quienes habitan se enfrentan a ruidos que afectan su día a día. Una de las principales causas es el comercio ilegal.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefany.cisternas@diarioelsur.cl

La ordenanza medioambiental de Concepción establece en su artículo 41 que está prohibido provocar ruidos, cualquiera sea su origen, cuando por razones de hora o lugar, duración o grado de intensidad, sea distinguible y perturbe la tranquilidad de la comunidad. Asimismo, este documento declara que está estrictamente prohibido en toda la comuna el uso de parlantes como propaganda, los espectáculos o manifestaciones sin autorización municipal, y el uso de amplificación o instrumentos en espacios públicos.

Pese a estar establecido, los habitantes de la capital penquista afirman que viven día a día con constantes ruidos que afectan su descanso. No tiene derecho a la tranquilidad, y por ello piden más regularización. Los concejales de Concepción son testigos de esta situación, por ello acuerdan que es necesario actualizar la ordenanza.

"Al menos desde mi concejala me han llegado varios reclamos, tanto en la Plaza de la Independencia como en localidades de Manuel Rodríguez, Paicavi, lugares más habitacionales, por ejemplo, en calle Ejército. El asunto es que la Municipalidad, desde mi punto de vista, tiene un tratamiento insuficiente porque es muy precaria la fiscalización", contó la concejala Claudia Arriagada, agregando que "hay que actualizar la ordenanza de ruidos molestos porque es muy antigua, y empezar a tomar otro tipo de acciones legales porque simplemente la gente no está entendiendo que no puede molestar al vecino si no tiene medidas de mitigación".

MALA CALIDAD DE VIDA

Paz González, arquitecta y vecina del sector Tribunales, expresó su preocupación debido a que "el descontrol del ruido ha hecho que el centro de la ciudad de Con-



El comercio ambulante es uno de los principales causantes de ruidos molestos para quienes habitan en Concepción.

Piden una actualización a la ordenanza y más fiscalización
Concejales y vecinos advierten aumento de ruidos molestos en zonas de Concepción

cepción sea un espacio cada vez menos habitable. Y no me refiero al sonido habitual del tráfico, sino a la creciente proliferación de parlantes, en su mayoría del comercio informal que, además de desplazar al peatón tomándose calles y veredas, genera una contaminación acústica que afecta seriamente la calidad de vida de

quienes vivimos aquí".

La arquitecta detalló que se enfrentan usualmente a una saturación auditiva desde temprano en la mañana hasta pasadas las 20:00 horas. "El Ministerio del Medio Ambiente establece un límite de 70 decibeles (dB) en el espacio público, mientras que organismos como la OCDE y la OMS recomiendan niveles aún más bajos (65 dB y 55 dB, respectivamente). Si estos estándares se respetaran, el centro de Concepción podría ser un lugar más habitable para sus residentes", indicó González.

Por su parte, el concejal Daniel Pacheco comentó que esta es una problemática de varios años debido a una falta de regularización.

Los vecinos están cansados y molestos. "Creo que tanto la ordenanza en materia de seguridad, como la ordenanza y también el tema de Medio Ambiente, deben actualizarse en base a la realidad actual. Eso hay que verlo de forma urgente y también nosotros tenemos la responsabilidad a través de una comisión de poder generar estos cambios para que la realidad coincida con la ordenanza", señaló el concejal.

A esta opinión se sumó el concejal Eric Riquelme, quien afirmó que "la ordenanza efectivamente es antigua y se debería poder actualizar a las condiciones actuales, a las leyes actuales, a lo que se ha ido modificando para poder

efectivamente realizar supervisiónes, y también cursar amonestaciones y multas como corresponden, para que nadie quede impune respecto de los ruidos molestos que se generan en los lugares del centro de Concepción, o incluso también en las poblaciones".

PRINCIPALES CAUSAS

Dependiendo del sector, el ruido molesto es diferente. Más al centro de la comuna la principal causa es el comercio ambulante, así como predicadores en la Plaza de la Independencia junto a músicos en el paseo de Barros Arana. Hacia el sector de Víctor Lamas lo que más afecta es el comercio informal, según advirtió la presidenta de la Comisión de Seguridad de la junta de vecinos Parque Ecuador Norte, Elsi Provoste. "El ruido que ahí se provoca es de los generadores que usan los juegos inflables, y los autos foodtruck. Eso genera mucho ruido y sobre todo los fines de semana. Hay gente en Víctor Lamas que es de tercera edad, gente con autismo, gente que trabaja y que no se pueden concentrar por el ruido que hacen", precisó la vecina que pidió más fiscalización. Asimismo, el presidente de la junta de vecinos Plaza Perú, Fernando Delgado, especificó que en su barrio hay bastante ruido debido a la gastronomía, el hospital, la Universidad de Concepción y también de personas que usan alto-

80

decibeles a un metro del parlante es lo permitido por el municipio en el caso de los músicos que tengan autorización.

Artículo 47

El artículo 47 letra "e" de la ordenanza de Concepción prohíbe la propaganda, prédicas, cantos, gritos, parlantes y uso de instrumentos que generen ruidos.

parlantes. "Los ruidos puntuales hasta el momento siguen sin solución. Creo que hay una desidia para controlar por parte de nuestra institucionalidad", declaró Delgado.

Finalmente, el municipio precisó que a ellos les corresponden las denuncias de ruidos molestos generados por fuentes móviles. Uno de los aspectos que han son el funcionamiento de puntos de música, indicando un máximo volumen de 80 dB a un metro del parlante.

Vecinos advierten una creciente proliferación de parlantes, en su mayoría del comercio informal, que genera contaminación acústica que afecta seriamente la calidad de vida de quienes habitan Concepción.

